

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 1 de marzo de 2024

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024

LA CORTE INVALIDA ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL FEMINICIDIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE INVADÍAN LA COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LEGISLAR EN MATERIA PROCESAL PENAL

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó los artículos 12, 17, 18, 19, 20, 21 y 26, de la Ley para Prevenir y Erradicar el Feminicidio del Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales adicionaban supuestos para la reparación del daño, por la comisión del delito de feminicidio.

La Corte determinó su invalidez en virtud de que dichos artículos regulaban aspectos vinculados directamente con la sentencia condenatoria, lo cual es una cuestión inherente al proceso penal, por lo que su contenido incidía en la competencia exclusiva del Congreso de la Unión, para expedir la legislación única en materia procedimental penal, prevista en el artículo 73, fracción XXI, inciso c), de la Constitución General.

Respecto de otras impugnaciones al señalado ordenamiento, La Corte determinó, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Si bien durante el procedimiento legislativo llevado a cabo para su expedición existieron diversas violaciones, éstas carecen de potencial invalidante, ya que no lesionaron los principios de participación de todas las fuerzas políticas representativas y de deliberación democrática.
- El Congreso local no estaba obligado constitucional o convencionalmente a realizar una consulta previa para conocer la opinión de las mujeres.
- No existe una omisión legislativa en cuanto a prever el homicidio de las mujeres transgénero, pues la legislación no establece una distinción en el sentido de que solo sea aplicable a mujeres cisgénero –cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer– por lo que la totalidad de su contenido es aplicable a las mujeres transgénero y transexuales.

En virtud de que los preceptos invalidados corresponden a la materia procesal penal, el Pleno determinó que los efectos de la sentencia serán retroactivos a la fecha en que entró en vigor el decreto impugnado, es decir, al 31 de agosto de 2022.

Acción de inconstitucionalidad 129/2022, promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez de la Ley para Prevenir y Erradicar el Feminicidio del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad del 30 de agosto de 2022, mediante Decreto 197. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Secretarías: Irlanda Denisse Ávalos Núñez e Itzel de Paz Ocaña.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024

SE DEBEN CONSIDERAR COSTUMBRES Y ESPECIFICIDADES CULTURALES EN TODOS LOS JUICIOS EN LOS QUE PARTICIPEN PERSONAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

- El ministro presidente de la Primera Sala participó en el IX Congreso Internacional de Derecho Constitucional
- Subrayó que el objetivo del máximo tribunal es aportar elementos para hacer efectivas las garantías que están en la Constitución

Los órganos jurisdiccionales están obligados a garantizar el acceso y disfrute pleno de los derechos y garantías a todas las comunidades tradicionalmente con desventaja, aseguró el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), Jorge Mario Pardo Rebolledo, al impartir una conferencia magistral en el IX Congreso Internacional de Derecho Constitucional.

“En todos los juicios y procedimientos en que las personas indígenas sean parte individual o colectivamente, se deberán de tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales; y tienen en todo momento el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento no sólo de su lengua, sino de su cultura, para que puedan tener un acceso efectivo a la justicia”, explicó.

El ministro Pardo Rebolledo dictó la conferencia Acceso a la jurisdicción del Estado con perspectiva intercultural: Derecho de las personas indígenas a obtener una sentencia fundada en derecho, en la que propuso analizar la interseccionalidad de los derechos y el efectivo acceso a la justicia. “La intención de nuestro máximo tribunal es aportar algunos elementos para hacer efectivas estas garantías que están en nuestra Constitución para determinados grupos vulnerables, en este caso, personas o comunidades indígenas”.

Al exponer una sentencia de la Primera Sala destacó que debe considerarse, en primer término, el reconocimiento de la diversidad cultural; en segundo, su derecho a la autodeterminación; en tercer lugar, el derecho al autogobierno, cuando las circunstancias así lo justifican el derecho a elegir a sus propias autoridades.

Por ello, el ministro presidente de la Primera Sala hizo un llamado a las y los juzgadores federales a no mantenerse en el centro de los conflictos, sino a ser sensibles cuando se trate de personas con discapacidad, indígenas, ancianas, mujeres y derechos de la infancia, eso “no quiere decir que el juez sea parcial o que solamente vea por los intereses de una de las partes, pero sí de vigilar con extremo cuidado que el terreno esté parejo a la hora del conflicto a la hora del juicio”.

La conferencia formó parte de las actividades del IX Congreso Internacional de Derecho Constitucional, y fue moderada por Alejandra Rabasa Salinas, directora del Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de La Corte.

Alarmante cifra: 6 mujeres asesinadas diariamente

El Universal

JUEVES 29 FEB. 2024 - 11:07 A. M.

SESNSP revela que, durante el mes de enero, 6 mujeres fueron asesinadas por día en México.

Seis mujeres fueron asesinadas diariamente en el país durante enero, mes en el que se registraron un total de 201 víctimas de homicidio doloso, distinto al feminicidio, según cifras del reporte mensual sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Las 201 víctimas del mes pasado representan apenas tres menos que las 204 contabilizadas en diciembre de 2023, en números absolutos.

Estados que encabezan la lista

Al igual que en los asesinatos en general, Guanajuato comenzó el año con el primer lugar en víctimas mujeres de homicidio doloso, al registrar 29, seguido por Estado de México, 24; Baja California, 15; Guerrero, 15; Chihuahua, 13, y Jalisco, Michoacán y Oaxaca, con 10 cada uno.

La mayoría de las mujeres asesinadas en el país durante enero eran mayores de edad.

Por entidades, Colima encabeza la lista en asesinatos de mujeres por cada 100 mil habitantes, con una tasa de 19, mientras que en segundo lugar se ubica Guanajuato con 0.88 mujeres asesinadas por cada 100 mil habitantes.

Republicanos proponen legalizar que se mate migrantes que crucen por propiedad privada en Arizona

Por Internet
29 febrero, 2024

Los republicanos de la Legislatura de Arizona han avanzado para aprobar una enmienda de la ley HB 2843 que, de ser aprobada, permitiría a la ciudadanía usar la fuerza letal en contra de migrantes que allanen propiedades privadas.

La medida originada en la Cámara de Representantes del estado, que se espera que reciba el veto de la gobernadora Katie Hobbs, implementaría cambios a una ley ya existente conocida como Castle Doctrine, que permite a los residentes de Arizona hacer uso de la fuerza letal contra las personas que invadan su domicilio, informó el diario local AZMirror.

La ley apunta especialmente contra las personas indocumentadas que a veces cruzan terrenos privados que se encuentran en la frontera del estado con México, según denuncian legisladores demócratas y activistas citados por el medio Axios.

Justin Heap, republicano de Mesa, declaró ante la Comisión de Justicia de la Cámara Baja estatal el 14 de febrero que su legislación, busca cerrar una laguna jurídica que, afirma, ha permitido a “un número cada vez mayor de migrantes o traficantes de personas moverse a través de tierras agrícolas y ganaderas”.

“La idea de ‘La doctrina del castillo’ es que se puede defender la casa y el hogar, pero parece ampliarla para decir que se puede disparar contra alguien que está en la propiedad”, comentó Jack Litwak, abogado de defensa criminal, citado por AZMirror.

La propuesta se produce luego de que un granjero del estado fuera acusado de matar a un migrante desarmado al que le disparó en 2023 mientras pasaba por su propiedad, ubicada cerca de la frontera entre México y Estados Unidos.

George Alan Kelly rechazó el miércoles 3 de enero un acuerdo de culpabilidad que le ofrecía la fiscalía y que, de haberlo aceptado, habría reducido los cargos en su contra a uno por homicidio negligente, según un reporte del diario Arizona Republic.

Está previsto que el juicio contra Kelly comience el 21 de marzo en la Corte Suprema del Condado de Santa Cruz y dure tres semanas.

Kelly, de 75 años, fue arrestado y acusado de asesinato en segundo grado y de agresión con agravantes por disparar y matar a Gabriel Cuen-Buitimea, de 48 años, el 30 de enero de 2023.

El migrante fallecido era originario de Nogales, Sonora

De acuerdo con las autoridades, Kelly abrió fuego contra un grupo de migrantes desarmados que pasaban caminando por su rancho de ganado de unas 69 hectáreas (170 acres) en la zona de Kino Springs.

Según la fiscalía, el ganadero disparó de forma imprudente un fusil AK-47 contra los migrantes, que estaban a unos 90 metros (100 yardas) de su posición.

La abogada de Kelly ha afirmado que Kelly disparó al aire para advertir a los migrantes porque temía por su seguridad y la de su esposa, y también por su propiedad.

Los otros migrantes que integraban el grupo no resultaron heridos y lograron escapar de vuelta a México.

Cuen-Buitimea había entrado de forma ilegal a Estados Unidos varias veces y había sido condenado y deportado, la última ocasión en 2016, según registros judiciales.

Aprueban diputados dictamen que expide Ley General de Protección Civil

[Víctor Ballinas y Enrique Méndez](#)

29 de febrero de 2024 20:32

Ciudad de México. La Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría de Morena, PT y PVEM, el dictamen que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riegos de Desastres, como lo propuso el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el 28 de septiembre del 2023, que obliga a las entidades federativas a hacerse cargo de los daños causados por desastres naturales en los estados y municipios.

En la reunión vespertina de dicha Comisión, Morena y sus aliados, demandaron a la presidenta de esa instancia, la panista Ana Balderas, que se cambiara “la orden del día”, y se incluyera, para votación, el nuevo dictamen que “los secretarios de la Comisión de Protección Civil, e integrantes de la coalición Juntos Haremos Historia, le entregaron formalmente el pasado día 23 de este mes”.

La legisladora Balderas, como presidente de esa comisión, distribuyó el dictamen hace unas semanas, en el que eliminaba de la propuesta del ejecutivo “en el artículo 19 la obligatoriedad de que estados y municipios contraten seguros contra daños para hacer frente a los daños que provoquen a la población e infraestructura los desastres naturales”.

La propuesta en el dictamen elaborado por la Comisión de Protección Civil, resaltaba en ese artículo : “El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, proveerá los recursos financieros necesarios para la oportuna atención de las situaciones de emergencias y de desastres, por lo que en caso de que los recursos disponibles asignados por las entidades federativas, se hayan agotado, se harán las adecuaciones presupuestarias para la atención emergente de la población y la reconstrucción de la infraestructura estratégica”.

Sin embargo, los diputados de Morena, PT y PVEM presentaron un dictamen alterno, en el que recuperaron la propuesta original del presidente Andrés Manuel López Obrador, y la incluyeron como artículo 19: “Es obligación y responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales, conforme a su disponibilidad presupuestaria, la contratación de seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgo de desastre para la cobertura de daños causados por un desastre originado por amenazas naturales”.

La presidenta Balderas, se negaba a modificar “la orden del día” e incluir el dictamen de Morena, PT y PVEM, y los legisladores de esas bancadas, le manifestaron que “estaba obligada a someter a votación la orden del día”. Se declaró un receso y al final se incluyó el nuevo dictamen, que fue votado a favor por 17 votos, de Morena, PT y PVEM, cinco en contra del PAN, PRI y PRD y una abstención.

La nueva Ley prevé sustituir el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) por “instrumentos presupuestarios de gestión de riesgos”. Sustituye las Declaratorias de Emergencia y Desastre por Acuerdos de Situación de Emergencia o de Desastre y busca regular los donativos de ayuda a la población afectada que podrán ser deducibles de impuestos.

El dictamen que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riegos de Desastres, se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que lo agende para su discusión y votación en el pleno.

Racionarán gastos en la Cámara de Diputados

Redacción

29 de febrero de 2024 10:27

La Cámara de Diputados aplicará medidas de racionalidad y contención del gasto, que implica la cancelación de viajes internacionales y de nuevas plazas laborales, reducir la compra de café, galletas y agua embotellada, así como disminuir el consumo de electricidad. También quedan prohibidos los viajes internacionales de legisladores y directivos.

Los ahorros que se generen, serán devueltos a la Tesorería de la Federación, según se estipula en el acuerdo de Lineamientos de austeridad y transparencia para la gestión administrativa de la cámara 2024, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En el documento suscrito por el Comité de Administración se define que los lineamientos buscan establecer las disposiciones que permitan regular el ejercicio racional y eficiente del gasto, así como, establecer una disciplina presupuestal, en partidas que, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la cámara, son susceptibles de disminución, generando ahorros.

Los recortes no deberán afectar el trabajo legislativo ni comprometer la seguridad de los diputados, funcionarios y personas que asistan al Palacio Legislativo.

En el rubro de servicios personales, se cancela la creación de plazas, salvo las autorizadas por la Junta de Coordinación Política; se mantiene sin aumento la dieta (salario) de los diputados ; se reducirán los tiempos extras, y se suspende el apoyo que se ha pagado hasta ahora de la prima vacacional, bonos y estímulos del personal operativo.

Respecto de materiales y suministros, se evitarán las compras , se tendrá que levantar un inventario de bienes para comprar únicamente los materiales “estrictamente indispensables... se reducirán las compras de consumibles, entre los que destacan los conceptos de café, azúcar y galletas, entre otros... se evitará la adquisición de agua embotellada, promoviendo la utilización de los dispensadores de agua potable instalados en los diferentes edificios del Palacio Legislativo”.

En el rubro de servicios generales se quiere aplicar una racionalización del uso de electricidad, mediante la instalación de sensores de presencia en áreas comunes y se cancelará la prestación e telefonía móvil, “salvo los casos estrictamente necesarios” para las áreas de resguardo, seguridad, servicios médicos, operación y los utilizados por los legisladores para su registro y votación durante las sesiones semipresenciales.

Los eventos y foros de comisiones, centros de estudios y unidades administrativas “se limitarán a los indispensables”.

En el caso de los viajes internacionales, sólo se realizarán los autorizados por la Junta de Coordinación Política o la Mesa Directiva, y los boletos serán en clase económica. Además, se prohíbe arrendamiento de equipo de cómputo y se evitará fotocopiar ediciones completas y las impresiones de talleres gráficos “se reducirán a las mínimas indispensables”

La remodelación y mantenimiento de oficinas, instalaciones y áreas de uso común, se limitarán a las que coadyuven a una ocupación óptima de los espacios en los edificios y las reparaciones serán por casos fortuitos o por causas de protección civil y seguridad I recinto.

Mientras, las se limitarán a las que no puedan postergarse y a casos fortuitos y de protección civil y la compras de bienes muebles se reducirán a lo mínimo indispensable.

Ven focos rojos por violencia política en el país



Por **Redacción El Economista**
Viernes 01 de Marzo de 2024 - 00:22

La Misión de Acompañamiento de la UNIORE está conformada por representantes de los organismos miembros y autoridades electorales de Costa Rica; Honduras, Argentina, entre otros.

La violencia a la que se enfrentan los aspirantes durante este proceso electoral ha llamado la atención de los observadores internacionales, quienes tras su primera visita a México consideraron que es necesario tener mínimas condiciones de seguridad para el día de las elecciones.

En conferencia de prensa, José Thompson, secretario técnico de la Misión de Acompañamiento de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), expresó que durante la reunión que celebraron con los representantes de partidos, todos ellos externaron sus preocupaciones por el clima de violencia en una campaña que apenas comienza.

“Todos los partidos nos expresaron sus inquietudes en los temas de seguridad, no hubo un solo partido, una sola coalición que no nos dijera, estamos en un contexto de inseguridad, hay violencia, hay vidas que se han perdido ya en el contexto de la precampaña, sin siquiera llegar a la campaña que empieza mañana”, dijo.

En este sentido, destacó que “evidentemente la autoridad electoral tiene, no sólo que coordinar, sino que establecer ciertas prioridades para la realización de una campaña y de elecciones en un ambiente con condiciones mínimas de seguridad”.

Asimismo, adelantó que otra de las observaciones realizadas por los partidos se relaciona con la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador en la contienda, lo que será analizado para que junto con otras preocupaciones se integren a su informe final sobre el desarrollo del proceso electoral del país.

Capacitación

Por su parte, Hernán Penagos, registrador Nacional del Estado Civil de Colombia y jefe de la Misión, informó que durante su vista también tuvieron la oportunidad de conocer los avances en materias como la capacitación comicial, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, la fiscalización y las diferentes modalidades de votación que se implementarán en el marco del Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024.

Mientras que especificó que se trata de una primera visita, en virtud de que se realizará una segunda el próximo mes de abril, “cuando ya va a estar mucho más en juego la contienda electoral” y tendrán la oportunidad de evaluar la manera en cómo se estará desarrollando el proceso comicial.

Para el día de la jornada electoral, es oportuno mencionar, la Misión de Acompañamiento estará más nutrida, con autoridades de la mayoría de los países de Latinoamérica, quienes observarán el proceso electoral no solamente en la ciudad capital, sino también en algunos otros lugares del país.

La Misión de Acompañamiento de la UNIORE estuvo conformada por representantes de los organismos miembros y autoridades electorales latinoamericanas, como Ileana Aguilar, secretaria académica del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Superior Electoral de Costa Rica; Kelvin Fabricio Aguirre, del Consejo Nacional Electoral de Honduras, y Alberto Ricardo Dalla, juez de la Cámara Nacional Electoral de Argentina.

Arrancan campañas en escenario de violencia

Asesinato de candidatos no cesa y en los primeros meses del año ya ha arrebatado la vida a 11 aspirantes; expertos, políticos y funcionarios exhortan a que haya transparencia



Arrancan campañas en escenario de violencia. **Especial**

Por: YULIA BONILLA, CLAUDIA ARELLANO
- 01/03/2024 01:24

Sin candidatos ciudadanos, en un escenario de alta confrontación que ha derivado en acusaciones de vínculos con el crimen organizado y una violencia político-electoral en ascenso, este viernes arrancan las campañas proselitistas para la Presidencia de la República, en el proceso electoral más grande en la historia.

Uno de los hechos que destaca es la conformación de la alianza opositora por primera vez entre tres partidos que se autodefinen como representantes de tres corrientes políticas contrarias entre sí y en sus años de existencia fueron contrincantes: el PAN, PRI y PRD, pero que hoy se unen para intentar combatir a Morena.

Para Movimiento Ciudadano, este proceso se enmarca por ser la primera contienda en la que irá solo, con Jorge Álvarez Máynez, quien llega a la candidatura como alternativa a Samuel García, quien renunció a abanderar el movimiento naranja luego de una confrontación con el PAN y el PRI en el Congreso de Nuevo León.

En cuanto a las candidaturas independientes, el proceso en curso se caracterizará también por la baja apertura que se registró para que personas que no militan en algún partido aspiraran a alguno de los 20 mil cargos. Hace unas semanas, La Razón dio a conocer que apenas había 33 personas que buscarían un cargo.

Observan el arranque



“
LOS ESPACIOS y convocatorias deben ser transparentes, esto en cuanto a los lugares donde se arrancan campañas; todo debe estar en equilibrio y transparencia
”

Lorenzo Córdova
Expresidente del INE



“
LAS CAMPAÑAS tiene un arranque sin certezas en diversos temas, principalmente en seguridad y transparencia (...) el país es más grande que los partidos
”

Emilio Álvarez Icaza
Senador del Grupo Plural



“
AGENDAS como las de gobierno abierto y transparencia proactiva se vuelven torales e indispensables para el fortalecimiento democrático de instituciones del Estado
”

Adrián Alcalá
Comisionado presidente del Inai



“
EL ARRANQUE de la campaña en México determina en gran parte la elección que (...) lo del 1 de marzo enmarca una elección nuevamente de izquierda
”

María Cristina Rosas González
Investigadora de la UNAM

Un asunto que ha desatado debates en diversos escenarios es el asesinato de candidatos que no cesa y que, tan sólo en estos primeros meses del año, ya ha arrebatado la vida a 11 aspirantes a algún cargo.

Lorenzo Córdova, expresidente del INE, destacó la importancia de la participación ciudadana el próximo 2 de junio; sin embargo, no sólo eso tiene importancia, sino el arranque mismo de las campañas, debido a que “incluso los espacios y convocatorias deben ser transparentadas, esto en cuanto a los lugares donde se arrancan campañas; todo debe estar en equilibrio y transparencia”.

Para Emilio Álvarez Icaza, la campaña “tiene un arranque sin certezas en diversos temas, principalmente en seguridad y transparencia”. “Es importante que la gente entienda que el país es más grande que los partidos, que la lucha democrática es más grande que candidaturas o espacios políticos y que debe emitir votos conscientes y asistir a las aperturas de campaña desde nuestras creencias y no invitados por algún apoyo”, apuntó.

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Adrián Alcalá, expuso que México vive un momento clave en su vida democrática, pues se encuentra en la antesala del proceso electoral más grande del país, lo que demandará la difusión y socialización de información útil y de calidad por parte de todas las instituciones del Estado mexicano, que contribuya a la construcción de una sociedad empoderada.

“Agendas como las de gobierno abierto y transparencia proactiva se vuelven torales e indispensables para el fortalecimiento democrático de las instituciones del Estado mexicano y como herramientas útiles para promover la rendición de cuentas, legalidad, integridad del servicio público y el combate a la corrupción”, afirmó.

María Cristina Rosas González, investigadora del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, afirmó que la elección arranca de manera muy clara, ya que la región se dirige a la izquierda, con sus excepciones, como El Salvador y Argentina.

“El arranque de la campaña en México determina en gran parte la elección que se marca con esta misma tendencia; habrá que esperar a lo que ocurra el próximo 2 de junio, pero lo del 1 de marzo enmarca una elección nuevamente de izquierda”, opinó.

Iglesia promueve el voto: “Yo saldré”, señala

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) hizo un llamado a ejercer el voto y a elegir dirigentes que busquen el bien común.

A través de un video difundido en redes sociales, integrantes de la jerarquía eclesial señalaron: “Motivamos a cada ciudadano a ejercer el voto de forma libre y razonada el próximo 2 de junio, como expresión de amor a México; sumemos voluntades, esfuerzos y oraciones para proclamar: ‘Yo saldré a votar como gesto de servicio de justicia y paz’”.

Para sacerdotes y expertos, frente a la falta de respuesta de las autoridades en el combate a la inseguridad en los estados, el papel de la Iglesia será un factor que incida en el proceso electoral para evitar más violencia.

Paulo Sánchez, sacerdote de la Diócesis de Saltillo, Coahuila, aseguró a La Razón que la voz de la Iglesia es esencial y no deben ser apáticos en el proceso electoral, porque también son partícipes de los sucesos que atañen al país.

“Si queremos un cambio, necesitamos salir; por ello, la voz de la Iglesia es esencial en el debate público, porque no debemos ser apáticos en los procesos electorales, ya que somos todos partícipes de lo que ocurre en el país”, expresó.

El religioso expuso que, como Iglesia, tienen una obligación social de cuidar a la población y por ello no basta que un sacerdote se dedique a celebrar sacramentos, ya que se quedan ajenos al bienestar de la gente.

“La Iglesia está asumiendo su postura de estar insertada en la realidad de lo que pasa en la sociedad. Hay mucha preocupación en las comunidades, pero por más llamados que hacen, no les hacen caso las autoridades, por eso recurren a nosotros, para apoyarlos”, agregó.

Diputada Susana Prieto, promovente de jornada laboral de 40 horas, renuncia a Morena

La Diputada Susana Prieto renunció a Morena y se declaró sin partido; mencionó que seguirá luchando por los derechos laborales



La diputada Susana Prieto renuncia a Morena. Foto: Facebook/ Lic. Susana Prieto Terrazas.

Por: YULIA BONILLA
- 01/03/2024 01:25

La diputada **Susana Prieto Terrazas** renunció a la bancada de **Morena** por inconformidades con la dirigencia nacional y la coordinación parlamentaria, encabezadas por Mario Delgado e Ignacio Mier respectivamente, a raíz de que no se le incluyó en las listas para reelegirse por un nuevo periodo en el Congreso de la Unión.

La legisladora se declaró como diputada sin partido y reiteró el reclamo al partido guinda por no darle un espacio, aunque así se lo prometió, mientras que expositores como el exgobernador de **Chihuahua**, Javier Corral, obtuvo una nominación plurinomial al Senado.

“Es insostenible mantenerme en el Grupo Parlamentario; primero, por los acuerdos que ha roto el presidente nacional del partido y que incluso ya hasta me han sido ratificado por el coordinador de la fracción parlamentaria en el que estaba yo supuestamente a continuar como parte del grupo legislativo por un periodo más, pero que finalmente han decidido que no sea así. No esperaba menos de ellos”, declaró en conferencia.

Tras recordar que **nunca fue militante del partido**, mencionó que siempre se comportó de manera “correcta” con la bancada, y fue disciplinada, pero lo ocurrido fue la “gota que derramó el vaso”, e incluso acusó haber sido víctima de **violencia política en razón de género**.

Como la autora de la iniciativa para **reducir la jornada laboral a 40 horas**, comentó que no bajará la guardia, pues acusó que a pesar de ser de alto interés para la población mexicana ha sido “excluida de manera deliberada” y esto es otro de los motivos por los cuales deja la bancada.

“La reducción de la jornada laboral nunca había llegado tan lejos y ahora es un dictamen. Si se vota o no, hasta el último día en que sea diputada, **voy a seguir luchando por ella**”, dijo.

EU va por los narcos de un cártel mexicano: ¿cómo es la propuesta para eliminar a los capos?

Lo senadores republicanos Morgan Luttrell y Tom Cotton buscan que el Congreso de su país apruebe la Ley de Neutralización

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

·29/2/2024·



Senadores republicanos buscan que el Congreso apruebe la Ley para usar la fuerza letal contra los narcos mexicanos. Créditos: Pixabay

Estados Unidos va a la caza de integrantes de [un cártel mexicano](#) y están dispuestos a utilizar la **fuerza letal** para aniquilar a los integrantes del grupo del crimen organizado con sede en **Jalisco**. Los legisladores por el Partido Republicano, **Morgan Luttrell** y **Tom Cotton** propusieron una iniciativa para ejercer presión al gobierno de **Joe Biden** para que apruebe la medida.

El proyecto de ley promovido en el Congreso estadounidense es la **Ley de Neutralización** que es coloquialmente conocida como “Ley de Neutralización del Cártel de Jalisco”. Los políticos republicanos afirmaron que la idea es frenar “la organización sedienta de sangre que está alimentando la peor crisis de drogas en la historia de Estados Unidos”.

¿En qué consiste la ley propuesta para matar a los narcos mexicanos?

El objetivo de la iniciativa de Morgan Luttrell y Tom Cotton se basa en **obligar** al **Departamento de Defensa** de Estados Unidos a enfrentar en “fuego cruzado” a los capos mexicanos además de rendir un informe cada 90 días ante el Congreso estadounidense sobre los esfuerzos que lleven a cabo para **arrestar** o **matar** a los líderes del grupo criminal, según información de La Opinión.

Luttrell y Cotton calificaron a la organización criminal fundada por [Nemesio Oseguera Cervantes](#) como la “más brutal y peligrosa que opera en México”, incluso la han llamado una organización terrorista que opera de forma violenta.

“Los cárteles de la droga mexicanos continúan matando a estadounidenses a un ritmo mayor que el de cualquier grupo terrorista en la historia. Incluso para los estándares de los cárteles de la droga, el Cártel Jalisco Nueva Generación es especialmente violento”, dijo el senador Tom Cotton en la iniciativa de ley.

Los republicanos consideran al cártel jalisciense como el más peligroso

Por su parte, Morgan Luttrell afirmó que el grupo del crimen organizado no puede permanecer envalentonado en nuestra frontera y que el Ejército de Estados Unidos debe estar preparado para enfrentarlo y eliminarlo... el mejor curso de acción es utilizar las Fuerzas Armadas de nuestro gran país”.

Ambos legisladores republicanos coincidieron en que la frontera de su país es explotada por los cárteles mexicanos quienes realizan una operación a gran escala que es la más extensa del mundo e indicaron que el llamado grupo de las cuatro letras es considerado desde 2020 como la organización criminal más peligrosa de México.

CV Justo: Iniciativa que busca evitar la discriminación al buscar empleo

La propuesta destaca la participación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

29 de febrero, 2024

Por: Redacción Animal Político

Para garantizar la **no discriminación** en el proceso de reclutamiento y contratación en centros laborales, se presentó en el Senado de la República la iniciativa llamada CV Justo.

La senadora Patricia Mercado señaló que “el objetivo de diseñar un modelo de CV justo es que una persona buscadora de trabajo **no sea descartada por prejuicios**”.

La propuesta destaca la responsabilidad y participación de dependencias como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (**STPS**) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**).

¿Qué menciona la iniciativa?

De acuerdo con Patricia Mercado, los procesos de reclutamiento y contratación suelen discriminar a personas por su apariencia, edad, **estado civil**, si tienen hijas e hijos o piensan tenerlos, su origen étnico, entre otros aspectos.

Por ello, la iniciativa CV justo pretende que solo se pida información que sirve para evaluar experiencia y aptitudes para el trabajo que el solicitante se está postulando.

Otro aspecto de la propuesta es que las y los reclutadores **no puedan pedir fotografías** de las y los solicitantes del empleo.

Además, se propone introducir la figura de “persona buscadora de trabajo” en la legislación vigente como quien oferta su fuerza de trabajo a cambio de un salario, a otra, física o moral, que requiera sus servicios intelectuales o materiales, a través de una relación de laboral.

Es decir, la iniciativa plantea que no pueda solicitarse información distinta a aquella que resulte necesaria y que mantenga un **vínculo directo para evaluar las experiencias y aptitudes** de la persona buscadora de trabajo, así como su capacidad para desempeñar el puesto ofrecido.

Sin embargo, también detalla que **NO se considerarán discriminatorias** las ofertas de empleos que exijan **determinados perfiles** laborales en razón de cierta actividad que se requiera desarrollar.

Patricia Mercado destacó que de aprobarse la iniciativa, correspondería a la Secretaría del Trabajo elaborar un CV modelo, mientras que al el CONAPRED le tocaría conocer las quejas por discriminación en los procesos de reclutamiento y selección.

Ambos modelos deberán ser **accesibles y gratuitos** para todas las personas buscadoras de trabajo.